

Judicialización del conflicto social, el caso del Movimiento Social y Cooperativo 1° de Mayo de Bariloche

Mesa N°2: Sistema Penal y Derechos Humanos

Autor: García, Miguel Ángel

Institución a la que pertenece: Universidad Nacional del Comahue

Correo electrónico: angelcabe222@hotmail.com

1) Introducción

Este trabajo pretende analizar la relación que establece el Estado capitalista con las luchas sociales recientes que las clases subalternas llevan adelante para acceder a derechos sociales básicos, a partir del caso del Movimiento Social y Cooperativo 1° de Mayo, organización de desocupados criminalizada en la ciudad de Bariloche el año 2013. Nos proponemos indagar de qué manera se cristalizó la lucha de clases en los procedimientos estatales y, a su vez, cómo éstos incidieron en la dinámica de organización y resistencia de los sujetos involucrados.

Nos oponemos al encorsetamiento disciplinar hegemónico en la academia, entendiendo la sociedad como una totalidad dinámica, compleja y al mismo tiempo concreta, síntesis de múltiples determinaciones, de modo que se intentará, desde un análisis de clase, articular todos aquellos elementos que nos trae la teoría social crítica, recuperando la concepción de totalidad social para plantear la dominación a partir de un criterio integral de comprensión de los procesos sociales (Campione, 2007). Desde el análisis de clase, los procesos de dominación y subordinación están íntimamente relacionados a la lucha de clase, siguiendo a Bonnet el primero debe pensarse a partir del segundo. Por eso nuestro enfoque hará una abordaje relacional entre los intentos de subordinación por parte de las clases dominantes y los procesos de organización y resistencia de las clases subalternas.

Creemos que estamos frente a un caso de relevancia y que su estudio en profundidad constituye un aporte significativo a la comprensión del proceso de criminalización de la protesta y la pobreza social que viene atravesando la clase trabajadora a nivel nacional. Es

importante destacar la magnitud del conflicto, situación que se expresa en la cantidad de personas movilizadas durante el asalto a grandes cadenas de supermercados, en la *crisis de gobernabilidad* que desencadenaron los hechos que logro recomponerse con la destitución de la máxima autoridad municipal, y finalmente, en el despliegue de políticas represivas sobre los sectores populares de Bariloche que culminó con un *castigo ejemplificador* sobre referentes del MSyC 1° de Mayo¹. También es importante destacar que el conflicto tuvo repercusiones nacionales y generó la articulación de los distintos aparatos estatales para dar una respuesta unificada a la movilización popular, develando características de la forma de Estado vigente que permanecen ocultas en tiempos de estabilidad económica y social. Por último es importante destacar que la ciudad de Bariloche viene siendo escenario de situaciones de alta conflictividad, con el antecedente más relevante en el año 2010 donde la policía mató a tres jóvenes perteneciente a los barrios marginados y empobrecidos de la ciudad, situación que tuvo como componentes relevantes la masiva movilización de la población perteneciente a los barrios, el enfrentamiento durante horas con las fuerzas policiales y la movilización de sectores medio-altos de la población acompañando las políticas represivas. Esto nos da la pauta que nuestro caso de investigación expresa la continuidad de una situación estructural, que desborda los mecanismos de dominación por consenso, y pone en evidencia la cara represiva del Estado en tiempos de crisis.

La técnica de construcción del dato es el análisis de contenido de fuentes secundarias y entrevistas interpretativas. Nuestras fuentes secundarias son artículos periodísticos del diario Rio Negro. La selección de este medio tiene que ver con su posición hegemónica lo cual nos posibilita, por un lado, acceder a una cantidad significativa de información para reconstruir la cronología de los hechos, y por otra parte nos permite analizar la función que cumplen los medios hegemónicos en el proceso de criminalización de la protesta, reproduciendo discursos dominantes y ocultando el contenido político del reclamos en cuestión. Nuestra fuente de información primaria son entrevistas a integrantes del Movimiento Social y Cooperativo 1° de Mayo con la convicción de reconstruir la experiencia *desde abajo*, aquella voz silenciada y negada en la “opinión pública” que nos permita tomar dimensión del profundo contenido político que tuvo este conflicto.

¹ Esta será la abreviación utilizada en el resto del texto para referirnos al Movimiento Social y Cooperativo 1° de Mayo.

II) Kirchnerismo como recomposición de la acumulación y el consenso

La insurrección de diciembre de 2001, encabezada por el movimiento piquetero y acompañada por la clase media expropiada mediante la política del *corralito*, significó la desarticulación de la *hegemonía menemista* sustentada en la convertibilidad, poniendo en crisis el proceso de acumulación y de dominación capitalista (Bonnet, 2008). Se trataba de una crisis política, si bien era posible continuar con procesos de ajustes deflacionarios, las políticas clientelistas y represivas que habían sido destinadas a la población desocupada comenzaban a perder efectividad en su función de contener la conflictividad (Piva, 2013).

La estructura del Partido Justicialista se presentará ante la burguesía como el *partido del orden* con capacidad de dar una salida ordenada a la crisis. La salida devaluatoria se impondría como la opción más viable, significando una caída abrupta de los salarios y una recuperación de la acumulación expresada en el crecimiento económico sostenido durante el período kirchnerista. Este crecimiento será desigual y de carácter extensivo, con bajo nivel de inversión en tecnología, y con altas tasas de explotación que se canalizó centralmente sobre el 36.5 % de la fuerza de trabajo precarizada, siendo uno de los principales precarizadores el propio Estado (Astarita, 2010). Desde el 2003 la estrategia de desarrollo “industrialista” ha tendido a una *integración precarizada* de la fuerza de trabajo desocupada en los 90’, la salida devaluatoria sentó sus bases sobre la gran burguesía industrial de productos altamente estandarizados y de bajo valor agregado relativo, lo cual ha generado a partir de 2007 una tendencia a la caída de generación de empleo (Piva, 2012)

La recomposición de la acumulación implicó una recomposición del poder de estado que había puesto en crisis la insurrección del 2001, la política cambiaria y monetaria, acompañada por los saldos positivos en la balanza fiscal y comercial, otorgaron al estado mayor capacidad redistributiva (Bonnet-Piva, 2013). La administración de Eduardo Duhalde destinó parte de ese excedente a políticas asistenciales en las zonas más conflictivas planteando una clara disyuntiva al movimiento piquetero, integrarse al gobierno y sus mecanismos clientelares o quedar excluido y sometido a un proceso de domesticación de la rebeldía (Korol, 2009). La administración kirchnerista tendrá un giro en torno a la política represiva pero mantendrá la política de institucionalizar el conflicto piquetero, constituyéndose en mecanismos sumamente efectivos “A menos de dos años de

asumido, había incorporado a organizaciones importantes como la FTV y Barrios de Pie a su coalición política y había aislado a los piqueteros duros y deslegitimado a sus métodos de protesta” (Bonnet-Piva, 2013:26).

Estas estrategias de dominación se ha sostenido en el tiempo y ha tomado relevancia en el proceso de recomposición de la dominación mediante la reorientación de fondos a los planes Jefes y Jefas de Hogar, y a subsidios para cooperativas de trabajo, cristalizándose en el crecimiento del Ministerio de Desarrollo Social (Bonnet-Piva, 2013). “Si en los últimos seis años se crearon y registraron más de diez mil cooperativas, no cabe duda de que estamos frente a una política de Estado que planifica y regula la organización colectiva (...) la cooperativización implica un resorte que amortigua el conflicto entre capital y trabajo: aliviando al primero de la reproducción del segundo y legitimando en nombre de la inclusión social la fragmentación política, la instrumentalización burocrática y la precarización laboral de las clases trabajadoras” (Giaretto, 2011:183).

III) Sistema penal como forma de gobernabilidad

El giro “productivista” durante la administración kirchnerista, si bien ha significado una recomposición de la dominación kirchnerista, no ha logrado reconstituir la hegemonía impugnada por la insurrección del 2001. La estrategia neopopulista de integración política mediante la satisfacción gradual de las demandas materiales, se dio en un contexto signado por la concentración económica y la desorganización de la clase producto de las aceleradas transformaciones durante la década neoliberal de los '90, tornando al kirchnerismo menos estable y mayores tendencias a la descomposición (Piva, 2013).

La conflictividad latente en sectores de la población marginalizados son contenidos mediante la asistencia y la represión, ejerciéndose una represión selectiva sobre aquellos grupos de la sociedad que resultan efectiva o potencialmente conflictivos, “...mientras que los desempleados adultos jefes de familia reciben algún subsidio, los adolescentes que nunca consiguieron empleo y delinquen son asesinados, mientras los niños de las familias pobres reciben algún alimento, los chicos de las calles son encarcelados” (Bonnet, 2008:305). Durante el período neoliberal la función de asistencia social se implementó tendencialmente de manera descentralizada y focalizada, en los niveles provincial y municipal; mientras que la instancia de ejecución de la represión social, si bien se situó en

los niveles de gobierno nacional y provincial, presentó una tendencia a la centralización. Esta situación no parece haber atravesado transformaciones significativas durante la administración kirchnerista “...si analizamos la división jurisdiccional del poder entre los niveles nacionales, provinciales y municipales desde una perspectiva normativa, la ecuación entre centralización y descentralización del estado parece haberse mantenido (...) el estado nacional parece haber recuperado mayor protagonismo en materia de asistencia social y principalmente de subsidios” (Bonnet-Piva, 2013:20)

A partir de la década de los '90, en el marco de una profundización de la desigualdad social por la implementación de políticas neoliberales, se define al sistema penal como instrumento para garantizar gobernabilidad. De esta forma, se consolida una lógica de guerra anclada en la restauración de la seguridad mediante el combate al delincuente en tanto “responsable individual” de la inseguridad social (Daroqui, 2009). El Estado capitalista asume nuevas modalidades –neoliberales o neodesarrollista- que no resuelvan la satisfacción de demandas sociales y se profundiza su carácter penal, “teniendo como objetivo ya no la inclusión social, sino el control de la exclusión: tanto las políticas de cooptación, como el subsistencialismo, la represión y la judicialización de la protesta, se reorganizan en función de la exclusión social. (Mussolino, 2009). “La selectividad del sistema penal se manifiesta en el hecho de que son los pobres quienes llenan las cárceles (...) actúan como dispositivos de disciplinamiento, sin otro criterio que el castigo a la pobreza, y el acostumbamiento a la violencia como cara única de la ley” (Korol, 2009:73)

De esta manera, aquellas luchas populares resisten a la institucionalización el Estado las aborda desde el Código Penal, reduciendo la problemática al nivel de castigo que merecen los sectores sociales que protestan por infringir las normas y ocultando la privación a derechos básicos que fundamentan el conflicto. En un informe realizado en 2012 por organismos de DDHH se afirma que “actualmente existen en nuestro país más de 4000 personas criminalizadas y judicializadas, y el número de víctimas asesinadas por luchas desde el año 2001 asciende a más de 70”. A su vez se da conocer que sobre un total de 2221 casos de procesamientos judiciales a luchadores sociales, Rio Negro es la segunda provincia con el 23.4 % de los casos registrados, detrás de la provincia y la Ciudad de Buenos Aires con el 48% (Informe, 2012). El Estado despliega mecanismos no solo para

diluir o neutralizar el conflicto actual, sino, además, para corroer las bases y proyecciones de ese poder popular (Giaretto, 2011). Las experiencias de los sectores populares están condicionadas por los éxitos y fracasos en la consecución de sus objetivos de corto plazo, de ellos dependerá la posibilidad de ampliar el horizonte de sus luchas (Rauber, 2001).

Quisiéramos resaltar uno de los aspectos constitutivos del proceso de criminalización, la vulneración del derecho a la expresión producto de la monopolización de los medios de comunicación por las élites de poder económica y política, “...los medios apuestan a la omisión o invisibilidad de los protagonistas, acciones y reclamos que organizaciones sociales y políticas emprenden. Esta lógica mediática se modifica cuando los sujetos sociales deciden colectiva y organizadamente emprender acciones que comprenden la ocupación del espacio público (movilizaciones, cortes de calle o ruta, toma de edificios, etc.). En estos casos, la cobertura es casi inmediata y la descalificación de la protesta social adquiere en los medios examinados una fuerza mayor” (Korol, 2009:81). Es por ello que algunos juristas críticos a las prácticas represivas que ejerce el Estado y defensores del espíritu que subyace a la Constitución Nacional, así como organismos de DDHH definen el *derecho a la protesta como el primer derecho*, e insisten que es fundamental insistir en la defensa del derecho a la protesta para la preservación de todos los demás derecho (Informe, 2012).

En este contexto socio-económico, la criminalización de la protesta y de la pobreza social se constituye como una *estrategia política* de la clase dominante que presenta ante la sociedad a la protesta social como delito y a los sectores que las promueven como delincuentes, legitimando la judicialización del conflicto. De esta manera se genera un desplazamiento del conflicto social al ámbito judicial con el objetivo de desarticular las luchas sociales mediante la individualización de las cuestiones colectivas. En este caso la *judicialización del conflicto social* es una de las *formas que asume la represión* en articulación a la represión abierta y directa.

IV) Entre la desocupación y el clientelismo político: configuración socio-económica de Bariloche

En un estudio realizado en noviembre del año 2012 por el Centro de Estudios Regionales² en 15 barrios de la ciudad “revela que en Bariloche el 18,88% de los hogares se encuentra por debajo de la línea de pobreza, el 6,32 % están en situación de indigencia, mientras que el desempleo absoluto en agosto último alcanzó el 9,63%”. Las cifras alcanzan casi el 20% de la población cuando se refiere a los sectores sociales que tienen problemas de trabajo. Estos índices conviven con un alto costo de vida generado por la centralidad de la actividad turística en la economía que define los precios en función del valor de las divisas, en lo que fue el año 2012 la inflación alcanzó el 24% según el estudio realizado. Este gran sector de la población excluida de empleos formales depende de subsidios estatales o de cooperativas de trabajo financiadas por el Estado y por lo tanto la administración municipal tiene una estrecha relación de dependencia económica con el gobierno nacional y provincial. En este marco socio-económico, la agudización del conflicto social en la ciudad se encuentra directamente relacionada con variables macro-económicas nacionales.

Esta primera aproximación habilita pensar que la *governabilidad* en Bariloche consiste en conservar un *equilibrio inestable* entre la actividad económica principal (el turismo extranjero y todas las actividades económicas que se generan en torno al mismo), diseñando los espacios urbanos en función de esta demanda, y contener a aquellos sectores segregados espacial y materialmente mediante políticas asistencialistas y de control social. “Esta sociedad discriminadora hace que la persona que tiene antecedentes no pueda acceder al trabajo, la persona que está estigmatizada socialmente porque, no olvidemos que en esta provincia hay un gobernador que hizo una lista negra de las familias de Bariloche³ donde supuestamente él hace un mapa del delito donde nombraba bandas delictivas que en realidad lejos de ser bandas delictivas eran familias con historia de marginalidad, historia de segregación, de estigmatización, de represión, hostigamiento policial, de judicialización de su problemática social por ser pobre” (Referente del MSyC 1° de Mayo).

La contención de la conflictividad social, inherente a una sociedad con estas características, depende de políticas en las cuales la decisión no se toman a nivel municipal, las alianzas con el gobierno provincial y nacional se torna indispensable para garantizar la

² <http://www.rionegro.com.ar/diario/el-desempleo-alcanza-al-96-en-bariloche-1036660-9546-nota.aspx>

³ <http://www.rionegro.gov.ar/?contID=13225>

governabilidad. La crisis política en Bariloche se da en el marco de un recorte del gasto público. Un informe realizado en 2012 por el Instituto para el Desarrollo Social Argentino⁴ sostiene que “el gasto público creció a una tasa del 29% interanual pero los subsidios sociales crecieron al 13% interanual, muy por debajo de la inflación”. Las partidas destinadas a subsidios sociales, a planes de empleos o a la obra pública comunitaria intensiva en empleos precarios destinados a población pobre o vulnerable, han sufrido una importante desaceleración.

V) Movimiento Social y Cooperativo 1° de Mayo, la autonomía como horizonte

El Movimiento Social y Cooperativo 1° de Mayo se constituye en el marco de la implementación del plan Argentina Trabaja que tiene por finalidad fortalecer las relaciones clientelares sobre la población pauperizada. En septiembre de 2011 se impulsa desde nación el plan Argentina Trabaja, con la conformación de 15 cooperativas de trabajo como respuesta a la profunda crisis socio-económica que atraviesa Bariloche tras la erupción del volcán Puyehue. En el repaso de algunos análisis referidos a la lógica de funcionamiento de estos planes sociales⁵, se denuncia el establecimiento de redes clientelares que se tejen a partir de las cooperativas, la discrecionalidad de los gobiernos municipales para otorgar o quitar los planes es factor de alineamiento de las organizaciones de desocupados, “cuando se bajaron esos planes desde el gobierno nacional, lo que recuerdo fue que eran 600 planes Argentina Trabaja, como no habían otras organizaciones como nosotros que independientemente reclamaran trabajo, el resto de los planes, el exceso de esos planes se lo repartieron simplemente entre partidos políticos hegemónicos de acá, peronismo y radicalismo, partes iguales de planes (...) muchas son manejadas punteril y clientelísticamente por los partidos hegemónicos de acá.” (Referente del MSyC 1° de Mayo)

El movimiento estaba “constituido mayoritariamente por mujeres, madres solas, desocupadas de los barrios altos, algunas ex-presidarias, otras judicializadas desde adolescentes, con la historia que lleva la mayoría de la gente de los barrios, un montón de

⁴ <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/212244-62073-2013-01-20.html>

⁵ http://www.rionegro.com.ar/informe ESPECIAL/epaper.htm?tpu=bariloche&pub=06_04_2013

personas de los barrios primero forman la población interna de las instituciones de menores y el mismo estigma llevan a hasta su adultez y luego pasan a formar la población carcelaria de los penales” (Referente del MSyC 1° de Mayo). Esta organización se planteaba la autonomía política y económica de la clase dominante como horizonte y, la constitución en cooperativa regulada por el estado, se presentaba como una situación transitoria “nos planteábamos era no necesitar del Estado entonces autogestionarnos, tratar de conseguir y arrebatar un proyecto textil, un proyecto de huerta, un proyecto de vivero para dejar de depender del asistencialismo de ellos (...) Así que nosotros estábamos permanentemente en la municipalidad, en la delegación de desarrollo social de la provincia, en la delegación de desarrollo social de la nación, en el juzgado, en todas las instituciones, tratando de responder a nuestras propias necesidades de la organización y de las personas que formábamos parte de ello” (Referente del MSyC 1° de Mayo).

De esta manera, la organización popular en cooperativas de trabajo no sólo pretende dar respuesta a la desocupación sino a la violencia cotidiana que viven los sectores sociales empobrecidos mediante la recomposición de lazos sociales y comunitarios. “Nuestro movimiento social si bien lo movía la necesidad laboral de sus integrantes, también lo movía la necesidad de exigencia de justicia, los reclamos sociales, nos movían todas las cosas que nos afectaban en nuestra vida cotidiana, como personas de los barrios, como trabajadores, como humildes (Referente del MSyC 1° de Mayo).

Desde una perspectiva teórico-político⁶ asumida, concebimos al MSyC 1° de Mayo como una organización con autonomía de clase y de carácter contra-hegemónica, dado que la relación establecida con las instituciones estatales fue términos de antagonismo, el método de satisfacción de demandas fue la movilización popular, eludiendo la institucionalización de la organización y desencadenando contradicciones al interior del Estado. En una

⁶ En un contexto de aceleradas reconfiguraciones del escenario político, donde el saldo político que nos arroja la última década consiste en un proceso de institucionalización de las organizaciones populares, mucho se ha escrito en torno a las estrategias de poder y la relación con el estado que han venido estableciendo las organizaciones populares. En este trabajo adoptamos posición al respecto y entendemos que la autonomía política de las organizaciones populares no consiste en la ausencia de relación con partidos, sindicatos e instituciones estatales; por el contrario, de lo que se trata es de establecer una relación antagónica con las relaciones sociales capitalistas y sus múltiples mecanismos de dominación (Bonnet, 2008) “La autonomía, por tanto, requiere la no subordinación de los sujetos en lucha a los tiempos e iniciativas del Estado pero esto no debe equivaler a la absoluta ausencia de vinculación con respecto a él” (Ouviña).

aproximación a los antecedentes cercanos al asalto a supermercados se evidencia esa relación antagónica que mencionamos, y evidencia que estamos ante una política de represión selectiva. En septiembre de 2012, la cooperativa manifestaba frente a la Delegación del Ministerio de Trabajo de la Nación, la secretaría de Desarrollo Económico de la municipalidad, y la oficina local del Ministerio de Desarrollo Social del gobierno nacional:

*"Queremos trabajo genuino, que termine la discriminación (...) Pedimos que reconozcan la necesidad y el compromiso laboral que tienen nuestras cooperativas. Hemos realizado numerosas obras y el reconocimiento es nulo cuando siguen adjudicando trabajo a los amigotes del gobierno"*⁷.

Poco tiempo después, el 12 octubre de 2012, en el marco de "último día de la libertad de los pueblos originarios" nuevamente el MSyC 1° de Mayo salía a la calle, reivindicando al pueblo mapuche intentando derribar la estatua del General Roca en el Centro Cívico de la ciudad, lo cual derivó en enfrentamientos con la policía, "hemos emprendido acciones que han ido más allá de lo que es el trabajo, como por ejemplo contra la estatua del genocida Roca que está en la plaza del Centro Cívico (...) el 12 de octubre, para ellos eran un día olvidado, era un día que se estaba festejando el Tour de France en el Centro Cívico (...) Era una burla para nosotros (...) hoy esta tan dividida nuestra sociedad, porque están los ricos fascistas, nazis, y están los pobres mapuches de aquel lado, que hemos quedado al margen de todos sus propósitos políticos (Referente del MSyC 1° de Mayo). Goye respondió "comprometiéndose a enviar un proyecto de ordenanza al Deliberante para promover el retiro de la polémica estatua e invitando a los dirigentes de la cooperativa a sumarse como coautores"⁸, el Ministro de Desarrollo Social se comprometió a trabajar para incorporarlos como proveedores del Estado organizando la fabricación de indumentaria, muebles y otros insumos y en algunas obras. Distinto resultado la respuesta del gobernador Weretilneck quien afirmó que "los espacios públicos se encuentran al cuidado del Estado y bajo ningún punto de vista usando como herramienta la agresión permitiremos alguna modificación en el Centro Cívico de la ciudad" (Diario Rio Negro 13/10/2013).

⁷ <http://www.rionegro.com.ar/diario/desocupados-de-bariloche-reclamaron-puestos-de-trabajo-968699-9862-nota.aspx>

⁸ <http://www.rionegro.com.ar/diario/reclamo-social-se-convirtio-en-ataque-a-roca-984346-9544-nota.aspx>

Finalmente, el MSyC 1° de Mayo participó, junto a otras cooperativas, de un reclamo de alimentos a cuatro grandes supermercados de la ciudad: La Anónima, Todo, Changomás y Carrefour. La intendencia de Bariloche les reclamó a los supermercados que den respuesta al pedido, mientras que los empresarios se opusieron a las “amenazas de grupos radicalizados” y mantuvieron una reunión con el secretario de Seguridad provincial, Miguel Bermejo, para garantizar la protección de la propiedad privada.

VI) Crónica de los hechos

- 20/12/2012: A primera hora del día se presentaron en las puertas del supermercado Changomás vecinos para reclamar por bolsas de alimentos. Según el Diario Rio Negro, ante la respuesta negativa ingresaron al local haciendo destrozos y saqueando la mercadería. La situación se normalizó ante la llegada de refuerzos policiales, sin embargo, horas después los jóvenes se reagruparon para arremeter con lo que quedaba. La respuesta inmediata de los funcionarios públicos fue el envío de 400 gendarmes policiales y de 150 policías de la provincia de Rio Negro.
- 21/12/2012: Los saqueos se ramificaron en otros puntos del país (Rosario, Posadas, Conurbano Bonaerense, entre otros) con el resultado de dos muertos y decenas de detenidos.
- 23/12/2012: La Policía de Río Negro declaró el estado de alerta máxima en todo el territorio a raíz de las presunciones de posibles nuevos desmanes en algunas localidades.
- 24/12/2012: Se efectúan cinco allanamientos, poniendo especial énfasis en los integrantes del MSyC 1° de Mayo.
- 26/12/2012: Continúan los allanamientos, esta vez unos diez domicilios, también poniendo énfasis en integrantes del MSyC 1° de Mayo.
- 26/12/2012: Integrantes del MSyC 1° de Mayo salen al Centro Cívico a protestar por los incumplimientos del ministro de Desarrollo Social, Ernesto Paillalef, por las acusaciones realizadas por funcionarios públicos y los robos que sufrieron por parte de las

fuerzas policiales durante los allanamientos. Desde entonces permanecen acampando en el lugar.

- 27/12/2012: Cristina Fernández salió, en declaraciones públicas, denunciando los saqueos como intentos desestabilizadores y exigiendo a la justicia que castigue a los responsables. Según fuentes del Diario Rio Negro en este acto se reunió con el gobernador Alberto Weretilneck y el senador Miguel Pichetto exigiendo la restauración del orden en Rio Negro.
- 13/01/2013: Tras declaraciones sucesivas de funcionarios públicos exigiendo el accionar de la justicia, en horas de la madrugada el personal policial y el grupo COER detienen a cinco integrantes del MSyC 1° de Mayo por orden del juez Calcagno. El juez había ordenado detener a siete personas pero dos de los sospechosos no fueron hallados por el personal policial. En las primeras horas de la mañana los detenidos fueron sometidos a indagatoria e inmediatamente trasladados a otras unidades de detención fuera de Bariloche (las tres mujeres fueron trasladadas a General Roca mientras los dos hombres al penal de Viedma). Este procedimiento arbitrario que violó las garantías legales, generó la reacción de los compañeros del MSyC 1° de Mayo que rompieron e incendiaron la Comisaria Segunda.
- 19/01/2013: En el marco de las denuncias públicas entre funcionarios que pretendían desvincularse del MSyC 1° de Mayo, los integrantes del movimiento cortan la ruta 40 exigiendo por el regreso de sus compañeros a la ciudad. Simultáneamente los detenidos inician una huelga de hambre como forma de protesta. Gendarmería reprime el corte de ruta y detiene a seis personas que posteriormente serán procesadas.
- 19/01/2013: El consejo deliberante de Bariloche suspende a Omar Goye de su cargo de intendente de la ciudad.
- 25/08/2013: Tras seis meses inactividad, el abogado defensor de los presos políticos, Edgardo Corvalán, pidió que la causa se lleve a juicio para “demostrar que no son culpables”.

- 27/08/2013: El “comité por la libertad de los presos políticos y sociales” llegó a Bariloche para exigir la excarcelación de los referentes del MSyC 1° de Mayo. El abogado y militante de los Derechos Humanos, Vicente Zito Lema, dijo avergonzarse al leer el fallo y afirmó que los presos en esta causa “pagar por ser pobres”.
- 01/09/2013: La candidata del Frente Para la Victoria, hasta entonces intendenta interina de la ciudad, María Eugenia Martini ganó las elecciones para gobernar hasta 2015 y completar el mandato de Omar Goye. En declaraciones posteriores dijo que la “recuperación del Estado” fue decisivo para obtener la victoria.
- 05/09/2013: La causa por los saqueos regreso desde Viedma la juzgado de instrucción 6 en Bariloche, a cargo del juez Marcos Burgos, para reanudar la investigación.
- 15/09/2013: Tras ocho meses de prisión se excarcela a los referentes del MSyC 1° de Mayo. El juez Burgos hizo lugar al recurso presentado por Marina Schiffrin, abogada defensora de los referentes del movimiento social, cuyo argumento principal fue que el tiempo de prisión preventiva era un tercio de la pena que se prevee para el delito imputado (robo en poblado y en banda con uso de armas impropias y coacción). El juez tuvo en cuenta que los imputados no tienen antecedentes y por lo tanto su libertad no constituye un obstáculo para la investigación.
- 18/09/2013: La reciente electa María Eugenia Martini criticó la decisión de excarcelamiento como un “mensaje terrible para la sociedad” ya que “los jueces tienen que garantizar la paz social”.

VII) Manipulación mediática y Judicialización del conflicto

En este siguiente apartado nos detendremos en algunos de los sucesos para comprender de qué manera se va configurando el proceso de criminalización.

En principio es importante destacar el contenido político tanto de la movilización que había organizado el MSyC 1° de Mayo al supermercado Chango Mas como del asalto masivo a supermercados de la ciudad. “...como organización nos proponíamos hacer reclamos sociales que tengan que ver con una conciencia social de clase (...) pretendíamos estar el 20 de diciembre rememorando la fecha del 20 de diciembre de 2001 donde murieron

compañeros y la represión policial se llevó la vida de gente que salió a reclamar porque la política del gobierno no era la que necesitaba. Entonces conmemorativamente y a la vez, respondiendo a nuestra propia necesidad como organización (Referente del MSyC 1° de Mayo).

El ocultamiento de ese contenido social y político de la protesta será el primer paso para legitimar la represión estatal. Desde un comienzo, funcionarios públicos y sindicalistas hablaban de robos organizados, se sembraba la teoría de vándalos organizados y politizados que no actuaban por las condiciones de pobreza y marginación que padecían sino con claros intereses políticos y que debían ser contrarrestados con el accionar de los aparatos represivos del Estado:

*“La presidenta Cristina Kirchner (...) habló de los saqueos de días pasados y pidió que la Justicia intervenga (...) detalló que “en Bariloche no había ningún detenido luego de lo que había pasado, que era robo en poblado y en banda, de acuerdo con el Código Penal de 5 a 15 años”. Por eso, insistió en que es indispensable que la Justicia “intervenga y condene a las personas que atentaron contra el patrimonio” porque “es muy injusto que gente que delinque no tenga el consabido castigo”.
Página 12⁹*

“Los atacantes son grupos organizados con fuertes componentes ideológicos y no debe descartarse que su objetivo sea provocar un efecto espejo en otros lugares del país” (Miguel Pichetto, Senador 2013 en Diario Rio Negro, 20/12/2012)

“Están bajando al centro y están arrasando con todo (...) Sólo se llevan los plasma y alcohol (...) La policía no está haciendo nada y se están llevando todo (...) un pequeño grupo anárquico y violento (...) premeditados y organizados con una clara intencionalidad desestabilizadora” (Silvina García Larraburu, Diputada Nacional 2012 en Diario Rio Negro 20/12/2012),

⁹ <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/210795-61762-2012-12-28.html>

Aquí se presenta uno de los mecanismos fundamentales del proceso de criminalización de la protesta y la pobreza social, la respuesta inmediata del Estado es mediante el sistema penal, ocultando sus fundamentos socio-ecómicos, “...ese día se saquearon cinco supermercados y dos se prendieron fuego, no fue únicamente el Chango Mas y los LCD que mostró la prensa, fue chango con comida, fue gente con carreta y carretilla acarreando comida, carne, fideos, arroz, harina, pibitos sacando juguetes, adolescente llevándose todo el alcohol posible que se podían llevar (...) el 20 de diciembre yo vi un estallido social y posterior a los saqueos una fiesta popular” (Referente del MSyC 1° de Mayo). La negación de los fundamentos del reclamo será condición necesaria para la judicialización del conflicto, “en términos de distribución de competencias y de poderes, es obvio que pretender la criminalización de la protesta social para resolver los reclamos que lleva adelante, es exigir a los poderes judiciales una solución que incumbe a los poderes estrictamente políticos del Estado” (Zafaroni, 2010:29). Los allanamientos, la militarización de los barrios y la prisión preventiva a referentes políticos vendrían a dar respuesta a la *crisis de gobernabilidad*, significando un *castigo ejemplificador* para contener la conflictividad estructural de la sociedad.

VIII) *La acción corporativa de los aparatos estatales*

Anteriormente definíamos la *cooperativización* como mediación estatal en el proceso de recomposición de la dominación capitalista, lo cual no implica que los sectores subalternos involucrados tengan un rol pasivo sino que se relación de manera asimétrica en mecanismo que tienen por objetivo, justamente, perpetuar esa asimetría (Giaretto, 2011). “Una cooperativa pueda estar dirigida por un puntero o puede no estarlo, como pueden ellos utilizar a la cooperativa para utilizarte a vos, vos podés utilizar a la cooperativa para llevar a cabo una política diferente, una forma de organizarte diferente, que es lo que tratamos de hacer nosotros” (Referente del MSyC 1° de Mayo).

La pretensión popular de alcanzar mayores grados de autonomía entra en contradicción con la lógica de dominación que estructura la política de cooperativización “Luego de nuestras detenciones se dieron un trabajo tan fino de tratar de desarmar nuestra organización, que persiguieron políticamente a nuestros compañeros, nuestros compañeros quedaron con el Argentina Trabaja, algún otro plan que se llamaba Néstor Kirchner, insertos en planes de

trabajo del gobierno pero no les permitían hablar de nuestra organización, no les permitían pedir la libertad de nosotros, los amenazaban de quedarse sin trabajo (...) Usan sus bases, Movimiento Evita, La Campora, punteros que manejan las directivas de las cooperativas, para hacer ese trabajo” (Referente del MSyC 1° de Mayo).

Siguiendo a Poulantzas (1983) la política de Estado se nos aparece como coordinación conflictiva de micro políticas y tácticas divergentes, contradictorias, pero en última instancia se terminan ejerciendo unificadamente en favor de la clase dominante, unidad que se encuentra inscrita en la armazón jerárquico-burocrático del Estado capitalista. “El 24 de diciembre después de los saqueos, allanaron como 200 casas de las cuales 50 eran personas de nuestra organización. En ese momento yo recordaba todas las listas que habíamos entregado en forma de proyecto, listas de compañeros al ministerio de Desarrollo Social, y decía cómo era posible que el aparato represivo que ya conocemos accediera a tanta información. Bueno, existe una corporación, ellos actúan de forma corporativa, justicia, poder político y poder económico y cuando quieren reprimir a los trabajadores y a los pobres lo hacen conjuntamente” (Referente del MSyC 1° de Mayo).

IX) Repercusiones en la organización popular

Recuperando una de las definiciones iniciales, la criminalización de la protesta y de la pobreza social, la concebimos como una estrategia estatal de dominación capitalista mediante la judicialización del conflicto, en articulación con otros mecanismos de dominación que fuimos exponiendo en el desarrollo del trabajo. Entendiendo que “...la clase no puede ser concebida como una cosa o una identidad dada, sino como una relación y un proceso, ambos marcados a fuego por el sello del conflicto” (Modonesi, 2010:20), las mediaciones estatales analizadas pretenden obstaculizar la organización de la clase trabajadora y garantizar la reproducción capitalista.

En el caso estudiado la *prisión preventiva* y el trasladado de las/os referentes políticos a más de 500 km significó trasladar el conflicto geográfica e institucionalmente, mediante la judicialización del conflicto, “Nos llevaron de nuestra casa diciéndonos que volvíamos, que íbamos, declarábamos y volvíamos, en ese momento no llegábamos a poder ver la capacidad que tenía el aparato este de acción. Nunca se me ocurrió a mí pensar que me separaban de mis hijas durante un mes, que no las volvía a ver, y que me separaban de mis

compañeros durante ocho meses y cada derecho después de eso era una lucha” (Referente del MSyC 1° de Mayo). “...ahí lo que vimos es que cuando el Estado quiere acciona como en las peores épocas de nuestra memoria, como en la dictadura. Que queda todavía eso en la policía, que queda todavía eso en los funcionarios públicos porque todos supieron cómo nos trasladaron, la forma ilegal en cómo nos trasladaron” (Referente del MSyC 1° de Mayo).

Esta aproximación en primera persona al proceso penal nos advierte el gran poder coercitivo que se despliega articuladamente por parte de los aparatos estatales, con la intención de desalentar la participación en manifestaciones públicas (Korol, 2009). La efectividad del mecanismo consiste en el procesamiento mismo, independientemente del resultado final “delito que no sirve para condena, es un delito para procesar, porque cuando se procesa a alguien por este delito no se lo puede excarcelar entonces el objetivo que cumple este tipo penal no es llegar a una sentencia condenatoria (...) El objetivo es llegar a un procesamiento y llegado a un procesamiento implica prisión preventiva e implica imposibilidad de excarcelación” (Zaffaroni, 2008).

Tras ocho meses de prisión preventiva, el juez Burgos decidió dar lugar al pedido de excarcelación presentado por la defensa de los imputados y acompañado por organismo de derechos humanos. Esta decisión fundamentó que no habría razón para "distinguir o discriminar a estos imputados de otros con imputaciones similares" en donde no cabe la prisión preventiva, sin embargo la libertad otorgada por el fallo judicial estuvo acompañada por un claro componente disciplinador nosotros la condición de libertad que firmamos es no estar en reuniones con la gente, una de las condiciones que nos ponen (...) condiciones que para mí son de la dictadura, no dejarte participar políticamente de algunas de las asambleas cuando vos perteneces a un movimiento social. Sabes que lo que puedas lograr con respecto a tu bienestar social en el tema labora, depende de las reuniones con funcionarios, de los planes de luchas que hagas (...) entonces se pone bastante duro el tema de la familia porque tengo seis hijos, Cati está embarazada, entonces se me hace bastante difícil no poder trabajar” (Referente del MSyC 1° de Mayo).

X) Algunas conclusiones finales

La criminalización del MSyC 1° de Mayo mediante los diversos mecanismos estatales de dominación analizados en el trabajo, resulto efectivo, en tanto fue condición de posibilidad para recomponer la crisis de gobernabilidad de Bariloche. El resultado fue la desarticulación de aquella experiencia de organización popular que venía gestando, subordinado a los protagonistas a las iniciativas estatales “...en el movimiento 1° de Mayo existían tres cooperativas, 1° de Mayo, Mártires de Chigo y Obreros Libertarios, esas cooperativas quedaron hoy, están trabajando en el marco de Argentina Trabaja, ya no es una organización sino que dependen de la organización de la municipalidad, son cooperativas del municipio. Es lo que querían implementar desde un principio que nosotros no dejábamos implementar y pudieron hacerlo cuando estuvimos en cana nosotros” (Referente del MSyC 1° de Mayo).

La institucionalización del conflicto obrero no es suficiente para estabilizar la dominación mediante las vías del consenso. “Creo que ellos también midieron y aprendieron cosas, y una de las cosas que pudieron aprender era que no daban abasto. Como fue un estallido social, tenía situación emergentes por todo Bariloche y el número de efectivos policiales que tenían no daban abasto” (Referente del MSyC 1° de Mayo). De esta manera la política de criminalización se complementó con el reforzamiento del aparato represivo del estado¹⁰, que en cada aniversario de los hechos hacen demostraciones de fuerzas en conjunto con los aparatos represivos nacionales “... cada 20 de diciembre, es un lugar (Chango Mas) que pasa a ser custodiado y cuidado por las fuerzas represivas del Estado que no se puede creer, porque el Estado ni sus propias cosas las cuida de la manera que cuida la propiedad privada de una multinacional” (Referente del MSyC 1° de Mayo).

Haciendo un balance *desde abajo* el panorama resulta desalentador, quienes se organizan con autonomía de clase y pretenden satisfacer sus demandas mediante la movilización popular son castigados desde los diversos aparatos del estado, sin embargo, desde un análisis de clase concebimos que el antagonismo capital/trabajo podrá enmarcarse en los estrechos mecanismos institucionales pero continuará desenvolviéndose hasta irrumpir en

¹⁰ ¹⁰ <http://www.rionegro.com.ar/diario/que-tenga-un-gesto-de-grandeza-deberia-renunciar-1053521-9575-nota.aspx>

nuevas experiencias de organización que los desborden. “Creo que todo lo que se hizo desde los movimientos sociales quedo marcado en los barrios (...) creo que todo lo que se hizo anteriormente en el 2010 sirvió para que la gente salga a la calle, por más que la policía estaba matando gente, salir a la calle a pelear igual. Si hubiera sido en otras épocas, en Bariloche pasaba esto y la gente se metía en la casa (...) salió a hacer mierda todo por una cuestión de que ya no se bancaban más y que habían visto cómo era movilizarse, y que sirve movilizarse y que sirve resistir (Referente del MSyC 1° de Mayo).

La experiencia analizada ha significado un proceso de formación de un sujeto colectivo, entendiendo que la movilización implica simultáneamente la organización de clase. Si bien esa organización no ha cristalizado en una forma perdurable en el tiempo, entendemos que ha dejado huella histórica en la memoria de los pueblos. “para mí aunque haya estado ocho meses presa creo que los estallidos sociales siempre son positivos para nosotros la clase obrera desde todo punto de vista, desde forma de reivindicación, de reclamo, desde todo lugar los estallidos sociales nos enseñan a nosotros un montón de cosas” (Referente del MSyC 1° de Mayo).

XI) Referencia Bibliográfica

- **Astarita**, Rolando (2010), “Profundizar el modelo” después de Kirchner. <http://rolandoastarita.wordpress.com/2010/10/31/profundizar-el-modelo-despues-de-kirchner/>
- **Bonnet**, Alberto (2008) La hegemonía menemista. El neoconservadurismo en la Argentina, 1989-2001. Bs. As.: Prometeo.
- **Bonnet, A. y Piva, A.** (2013) “Un análisis de los cambios en la forma de estado en la posconvertibilidad” en Grigera, J. (Comp.) *Argentina después de la convertibilidad (2002-2011)*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- **Campione**, Daniel, 2007, Para leer a Gramsci, Buenos Aires, CCC Floreal Gorini. Apéndice I y II “Desde Gramsci hacia una nueva época.” y “Latinoamérica, Argentina, y el posible final del „cosmopolitismo“.
- **Daroqui**, Alcira, (2009) “Los alcances de la “defensa social” en el marco del actual Estado de Seguridad” en *Muertes silenciadas: La eliminación de los “delincuentes”*, Buenos Aires, Ediciones del Centro Cultural de la Coop. Floreal Gorini.
- **Giaretto**, Mariana (2011) Ciudad en conflicto. Un análisis crítico de las relaciones entre Estado capitalista y tomas de tierras urbanas. Fiske Menuco: Publifadecs.
- Encuentro, Memoria, Verdad y Justicia, (2012) Informe sobre criminalización de la protesta en <http://encuentromvuj.files.wordpress.com/2012/03/informe-criminalizacion-de-la-protesta-organismos-ddhh-emvj-marzo-2012.pdf> , acceso el 17 de noviembre de 2014.
- **Korol**, Claudia; Longo, Roxana, (2009), Criminalización de la pobreza y de la protesta social Argentina, Buenos Aires, El Colectivo, América Libre.
- **Modonesi**, Massimo (2010) Subalternidad, antagonismo, autonomía. Marxismo y subjetivación política, Editorial Prometeo-CLACSO, Buenos Aires.
- **Musolino**, Ana (2009) Criminalización y judicialización de la protesta social en Argentina: Cuando la lucha y la resistencia popular se vuelven delito. Trabajo de tesina Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza, Marzo de 2009. Registro N° 12390.

- **Ouviña**, Hernán, 2009, "La autonomía urbana en territorio argentino. Apuntes en torno a la experiencia de las asambleas barriales, los movimientos piqueteros y las empresas recuperadas." En: Alberto Bonnet y Adrián Piva, ed., Argentina en pedazos. Luchas sociales y conflictos interburgueses en la crisis de la convertibilidad, Buenos Aires: Peña Lillo. (Pág. 115 a 143)
- **Poulantzas**, Nicos, 1983, "El Estado y las clases dominantes" y "El Estado y las luchas populares" en Estado, poder y socialismo. México: Siglo XXI.
- **Piva**, Adrian (2012) *Los límites económicos de una lógica política* en Batalla de Ideas, revista de debate teórico-político de la izquierda independiente, Buenos Aires, Colectivo Editorial.
- **Piva**, Adrián, 2013, "¿Cuánto hay de nuevo y cuánto de populismo en el neopopulismo? Kirchnerismo y peronismo en la Argentina post 2001." En Trabajo y Sociedad. Sociología del trabajo – Estudios culturales – Narrativas sociológicas y literarias N° 21, Invierno 2013, Santiago del Estero, Argentina.
- **Rauber**, Isaber (2001) "Actores sociales, luchas reivindicativas y política popular" en <http://www.rebellion.org/docs/4856.pdf>, acceso el 17 de noviembre de 2014.
- **Zaffaroni**, Eugenio (2008) *La criminalización de la protesta social. El debate Zaffaroni-Pitrola*, Ediciones Rumbos, Buenos Aires.
- **Zaffaroni**, Eugenio (2010) Derecho penal y protesta social en Bertoni, E. (Comp) *Es legítima la criminalización de la protesta social? Derecho penal y libertad de expresión en América Latina*. Buenos Aires. Universidad de Palermo.

Fuentes primarias: Entrevistas

Referentes del Movimiento Social y Cooperativo 1° de Mayo.

Fuentes Secundarias

Artículos periodísticos del diario Rio Negro.

Artículos periodísticos del diario Página 12.